



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Secretaria Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 55

En Monte Patria, siendo las 10:45 horas del día 3 de Junio de 2014, en el Salón de Sesiones, se reúne el Honorable Concejo Municipal, el cuál es presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Juan Carlos Castillo Boilet y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO
SRA. MERY MORA ARAYA
SR. ALFONSO CORTÉS COFRÉ
SRA. ROSA GUERRERO ALFARO
SR. JAIME CASTILLO BOILET
SR. ALEXI CASTILLO ROJAS

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Da inicio a la sesión y procede a dar lectura a la tabla elaborada para esta ocasión:

T A B L A

- 1. LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 54 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2014 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA**
- 2. AUDIENCIA EXPOSICIÓN II PARTE, ENCARGADO DE CULTURA, SR. MARCELO RIVERA**
- 3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO “HOGAR DE ACOGIDA AL ADULTO MAYOR DE MONTE PATRIA”**
- 4. APROBACIÓN COFINANCIAMIENTO PROYECTO DE REPOSICIÓN VEREDAS Y ACCESOS A CENTRO HISTÓRICO DE CARÉN.**
- 5. APROBACIÓN GASTOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA “FONDO DE APOYO DE LA GESTIÓN EDUCACIONAL MUNICIPAL AÑO 2013”.**
- 6. CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA**
- 7. PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA TABLA:

1° PUNTO: LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESION ORDINARIA N° 53 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2014.

ALCALDE Y DPTE. DEL CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Solicita a la Secretaria del Concejo, dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 54 de fecha 20 de Mayo de 2014.

SECRETARIA DEL CONCEJO, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Procede a dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 54 realizada el día 20 de Mayo de 2014, los cuales constan en las página N° 16.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Consulta si hay observaciones al acta.

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS: Señala, que en la página N° 14 su intervención en los puntos varios, esta demasiada sintetizada, si se compara con la intervención de la concejal Mery Mora, en que se fundamentan y detallan los puntos de la concejal, es decir si se hace el relato completo o solo una síntesis, pero que sea para todos iguales.

SECRETARIA DEL CONCEJO, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Aduce, que esa fue su intervención e incluso fue más breve, la verifico con la grabación.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Señala, que en el punto 6, en lo referente al Artículo 45, lo cual les genero complicaciones. Solicita que en una próxima oportunidad ver primero si efectivamente es facultad del concejo, de acuerdo a los antecedentes que maneja esto no debería pasar por el concejo, porque inicialmente ya se había aprobado los \$ 145.000.000 y como se distribuyen las platas es un tema interno, es decir que se averigüe si es tema que tiene que pasar por el concejo, a su juicio es un acto administrativo interno.

CONCEJAL, SRA. LIDIA VALDIVIA: Indica, que no fue una aprobación, sino que se dio a conocer ese tema al concejo por un tema de transparencia. Solicita que se elimine este acuerdo.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO: Indica, que la presentación debería venir con mayor detalle.

SECRETARIA DEL CONCEJO, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Indica, que el acuerdo existe, ella solicito ese día que se clarificará el tenor del acuerdo y se preciso que solo era faltaba aprobar la diferencia de \$ 22.847.960, del total de los recursos que se destinarían al Artículo 45, posteriormente el Jefe del depto. de Salud, que estaba presente en la sesión, solicito expresamente que le proporcionara el acuerdo del concejo.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Aduce, que lo que se aprobó fue la cantidad de \$ 22.847.960. Para zanjar este punto, sugiere que para ser considerado este acuerdo, se requerirá previa consulta al asesor jurídico a objeto de poder incorporarlo como tal. Propone aprobar Acta sin el acuerdo N° 6, se acoge moción.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Somete a votación el Acta N° 54 de fecha 20 de mayo de 2014, y por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 54 de fecha 20 de Mayo de 2014, excepto el acuerdo N° 6 de la presente acta.

2° PUNTO: AUDIENCIA PARA REALIZAR PRESENTACIÓN II PARTE, ENCARGADO UNIDAD DE CULTURA, SR. MARCELO RIVERA

Para abordar este tema se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios; Director Jurídico, Sr. Pablo Barrantes; Encargada de Turismo, Srta. Constanza Flores; Encargado Unidad medio Ambiental, Sr. Roberto Araya y de la Unidad de Cultura, Sr. Marcelo Rivera y Sr. Marcelo Saavedra.

ENCARGADO DE CULTURA, SR. MARCELO RIVERA: Expone que el día sábado 31 de Mayo de 2014, se realizó la validación del Plan Comunal de Cultura, jornada en la que participaron alrededor de 400 personas, se generó un debate muy interesante, en esta sesión darán a conocer los proyectos presentados recientemente al fondo del GORE Coquimbo 2014 y las propuestas y acciones 2014.

Proyectos presentados al fondo GORE Coquimbo año 2014:

1. Encuentro Regional de Bailes Chinos, patrimonio vivo de la cuarta región.
2. Festival Regional de Teatro de Mujeres.
3. Historias de Monte Patria Querido, tres cortometrajes de ficción.
4. Estudio de Investigación – Camino del Inca en la comuna de Monte Patria.
5. Creación de la Primera Murga Monte Patria
6. Los Niños De Monte Patria Cuentan Sus Historias En Un Cuento
7. Luz Cámara y Cultura – el primer programa radial y Televisión de nuestra comuna
8. Festival Regional de Cine Artesanal, yo grabo una película con mi celular
9. Academia Experimental de Artes Escénicas
10. Carnaval de Verano de la comuna de Monte Patria
11. Primera Caravana cultural de la provincia del Limarí
12. Segundo festival De La Canción De La Mujer Dueña De Casa
13. III Festival Interescolar de Teatro
12. Investigación, creación y puesta en escena de obra sobre los arrieros de la comuna de Monte Patria
13. GUAYQUILÓN – El primer periódico cultural de nuestra comuna
14. Escuela Taller de la Cultura Mapuche en la comunidad de Huana.
15. Festival de Cine de la Cultura Diaguita.
16. Obra Teatral – los niños del fin del mundo.
17. Reconocimiento Arqueológico del Río Huatulame
18. Caravana Cultural – recorre la comuna de Monte Patria.
19. Teatro Invisible, Arte Diaguita en las plazas de la comuna

Proceso de la jornada de validación:

- ▶ Mesa Trabajo con las organizaciones sociales.
- ▶ Mesa Trabajo con los artistas comunales.
- ▶ Mesa Trabajo con los funcionarios Municipales
- ▶ Sistematización de la información
- ▶ Validación del plan Municipal de Cultura con toda la comunidad.
- ▶ Validación del plan con los funcionarios Municipales (jueves 05 de junio)
- ▶ Una vez validado el plan por los diferentes agentes y gestores - impresión del documento final.
- ▶ Entrega del documento final a las autoridades comunales, para su análisis e incorporación al PLADECO
- ▶ Propuesta

PROPUESTAS Y ACCIONES 2014:

- Conformación de la Red Cultural Municipal

- Renovación del Consejo Comunal de cultura, territorialmente
- Móvil cultural en terreno (comunicación directa)
- Seminario de formación de la Corporación Cultural y Ley de donaciones culturales
- Edición e impresión del primer catastro cultural de nuestra comuna.
- Siete puntos culturales para nuestra comuna; Chañaral Alto, Villa El Palqui, El Palqui, rapel, Pedregal, Juntas, Carén y Tulahuén.
- Creación del reconocimiento Tesoros Humanos Vivos de nuestra comuna
- Creación de Propaganda Radial
- Escuela comunal de Folclore. Grupo folclórico
- Escuela de Gestión cultural juvenil – Universidad del Central
- Oficina CONADI
- Plan de Gestión del futuro Parque Cultural Comunal
- Visita de pasantías a centros culturales comunitarios
- Escuela de formación – proyectos sociales, cultura y comunitarios
- Contratación e incorporación de 1 profesional más 1 alumno en práctica

Este Plan incluye tres eje: Problemas, Necesidades e ideas:

PROBLEMAS: Considera las tradiciones, patrimonio, municipio, gobierno, geografía y comunidad.

TRADICIONES

- “Se ha visto descuidado como un aspecto identitario de la comunidad”
- “Se ha perdido el folclore como tradición”
- “Las tradiciones se mantienen por inercia

PATRIMONIO

- “No hay una valoración sobre lo que se tiene”
- “Las empresas no respetan los vestigios arqueológicos”
- “No se valora lo que existe en el territorio”.

MUNICIPIO

- “Problemas de comunicación interna dentro del municipio”
- “No se toma en cuenta la realidad de la comunidad”
- “No se asegura la recepción de las actividades”
- “Bajo presupuesto para la cultura”

GOBIERNO

- “Un desencanto al momento de postular por la demora en la entrega de los fondos”.
- “Faltan instancias de capacitación para postulación a fondos concursables”.

GEOGRAFÍA

- Monte Patria es una comuna grande y con distancias entre sus sectores, lo que provoca que haya problemas de integración entre las localidades.

COMUNIDAD

- “Falta de agrupación”
- “Apagón cultural” que fomentó el individualismo
- “Se han perdido las costumbres y tradiciones, el gusto por la lectura y se fomenta el desinterés”
- “Las nuevas generaciones deben consumir otro tipo de cultura, además no hay costumbres ni hábitos de asistir a cosas culturales”
- “Predilección por lo masivo, por la TV y la radio”

- “Proceso cultural rígido en la comuna”
- Una baja asociatividad entre los habitantes

MARCELO SAAVEDRA: Expone, que el Plan Municipal de Cultura las necesidades de la comunidad y artistas de la comuna:

NECESIDADES: Se considera: patrimonio, Municipio, Liderazgo, Identidad, Educación, Descentralización, Comunidad, Asociatividad y Centro Cultural

PATRIMONIO

- Existe una intención de valorar el patrimonio, como de cuidar los vestigios arqueológicos diaguítas
- Fomento de la cultura tradicional, fomentar las tradiciones de la localidad
- Que exista una ley que cuide el patrimonio
- Falta de presupuesto para reparar el patrimonio material

MUNICIPIO

- “Que exista un plan con las líneas claras de desarrollo, que fomenten el trabajo en colectivo”
- “Que aporte más recursos para la difusión de las artes”
- Se desea que la comunidad participe más en la toma de decisiones, y que los proyectos que salgan a la luz se sostengan en el tiempo
- “Que los artistas deben depender menos de las gestiones del municipio”
- Una comunicación más directa y que los resultados de los proyectos llevados a cabo sean visibilizados.

LIDERAZGO

- Faltan líderes en la comuna
- La importancia de buscar roles en el arte y confiar en el otro
- Se emplaza al municipio a contar con personas a cargo de la cultura que estén más capacitadas

IDENTIDAD

- Existe un deseo de “luchar por los pueblos originarios, rescatando las costumbres y la identidad del pueblo”

EDUCACIÓN

- Actividades que fomenten la participación y el consumo cultural
- Educar a la comuna en la recepción de las obras, a través de procesos de mediación cultural y de capacitación
- Capacitación para la formulación de proyectos

DESCENTRALIZACIÓN

- Promoción de actividades en otros sectores de la zona, pues se observa una fuerte centralización en Monte Patria

COMUNIDAD

- Empoderarse de las actividades que se realizan”, a través de la participación activa en éstas.
- “Formar audiencias en la comuna” que ayuden a fomentar la participación más crítica, saliéndose del arte estereotipado y buscar así otras cosas.

ASOCIATIVIDAD

- No sólo entre la comunidad, sino también entre los artistas, quienes trabajan aisladamente desconociendo el trabajo de sus pares.

CENTRO CULTURAL

- Que se lleve a cabo y que el proyecto “no se derrumbe como otros proyectos que han pasado”.
- Que este espacio se instale como un lugar para crear conciencia, y como un lugar para potenciar los talentos locales.

IDEAS: Considera Turismo, Patrimonio, Municipio, Liderazgo, Gestión, Comunidad, Foclor, Educación, Difusión y Centro Cultural.

TURISMO

- Fomentar el turismo en el sector
- Potenciar Monte Patria como capital de la cultura diaguita, a través de las artesanías y creaciones artísticas
- Se ve que el turismo podría ser una “opción fuerte para promover la cultura local”
- Que en todas las ferias y actividades organizadas “se cuente con un representante de la cultura local”.

PATRIMONIO

- “Valorar el patrimonio y rescatar la identidad como un punto clave de crecimiento”
- “Se debe cuidar el pueblo como un pueblo típico, que cuide las tradiciones y las promueva”.
- “Los bailes religiosos son un medio para preservar la identidad local antigua”
- respeto y rescate de nuestros pueblos antiguos, a través del trabajo directo de la municipalidad, los artistas y el turista
- Las fiestas públicas religiosas organizadas debiesen ligarse con la historia de la ciudad.

MUNICIPIO

- Se invita a transparentar sus decisiones con respecto a la cultura a través de asambleas abiertas consultivas
- Debe fomentar procesos de creación de audiencias y de mediación, a través de la oferta de talleres, capacitaciones, y actividades de mediación que no solo pueden estar orientadas a las nuevas audiencias (niños) sino también a gente adulta
- Relacionarse de manera más directa con los artistas, mediante un catastro de artistas de todas las localidades, y que éstos sean contemplados tanto en la generación de actividades como también en los encuentros abiertos entre la municipalidad y la comunidad.

GESTIÓN

- La importancia de que los artistas se capaciten para gestionar sus propios proyectos
- capacitación para la formulación de proyectos y para su posterior implementación
- Potenciar la Itinerancia por todas las localidades de la comuna, y a la asociatividad entre artistas
- Hacer énfasis en la auto capacitación, es decir, siempre buscar la instancia de aprender, no sólo formalmente, sino también de los pares u otros.

COMUNIDAD

- “Se creen líderes comunitarios, que lleven la delantera y vayan juntando la comunidad”.
- “Valorar las iniciativas de los vecinos

FOCLOR

- Potenciar el folklor, pues es observada como una de las actividades que más relevancia tiene en la comuna, como una fortaleza

EDUCACIÓN

- Incorporación de talleres y guía artística en los colegios desde los cursos más básicos
- Incluir el folclor dentro de los estudios artísticos en los colegios, como una manera específica de abordar el trabajo educativo en la comuna

DIFUSIÓN

- La importancia de difundir el trabajo que se hace en la comuna”, a través de los medios que existen en ella.
- El “boca a boca es muy importante, para eso los vecinos debemos asociarnos más”
- No sólo se tiene que apoyar a los artistas en los espectáculos, sino que también debe compartirse este trabajo a la comunidad, por ejemplo, a través de talleres o conversatorios.

CENTRO CULTURAL

- Éste debe “apoyar todas las actividades artísticas”, lo que permitiría que “dialoguen las artes, que se abra la cultura”: “Un encuentro, una comunicación entre todos, unir a los artistas con la comunidad y a dialogar en los trabajos
- Que recoja “la recuperación de la cultura de los pueblos ancestrales”, y que permita que la comunidad se apropie del espacio
- “Debe promover también instancias de creación e investigación”, donde se crucen diferentes disciplinas y oficios y puedan realizarse trabajos colaborativos e interdisciplinarios
- No puede fomentar la centralización, tiene que buscar la manera de ofrecer cultura a las localidades más lejanas.
- Tener una oferta constante para que la gente asista y se haga el hábito
- Puede instalarse como un lugar apropiado para la educación artística, la capacitación y el diálogo.
- - Asociatividad; la importancia que se le otorga a la organización comunitaria para lograr cosas.
- Compartir experiencias enriquece el trabajo y la vida, y que las actividades artísticas deben ser más participativas

CONCEJAL, SRA. MERY MORA: Saluda a los funcionarios y los felicita por el trabajo que están haciendo en cultura, como presidenta de la comisión de educación, converso con don Willy Godoy este tema, y la idea es trabajar en la coordinación.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO: En primer lugar felicita a Marcelo rivera por el trabajo realizado en la Unidad de Cultura, en especial por el estudio de los Diaguitas, que tiene que ver con el rescate de nuestra identidad, además considerar este proyecto en el marco del PLADETUR, temas muy importante para avanzar en este campo, lo que se requiere es aportar recursos para que la unidad cuente con financiamiento.

ENCARGADO DE CULTURA, SR. MARCELO RIVERA: Solicita apoyo del concejo para ocupar el vehículo destinado al uso de los concejales.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Solicita al concejo su aprobación. Por unanimidad de los integrantes del concejo se aprueba destinar el vehículo de uso del concejo para que sea ocupado por los funcionarios de la Unidad de cultura. Para efectos de dar las facilidades se enviará un memorándum al Encargado de movilización.

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS: Indica, que esta unidad se tiene que reforzar, porque cuando se formuló el PLADECO, se hicieron varias jornadas por territorio y la comunidad indicó las principales preocupaciones y una de ellas era cultura, turismo y medio ambiente.

ENCARGADA DE TURISMO, SRTA. CONSTANZA FLORES: Expresa que es indispensables que las tres unidades se potencien.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Indica, que en el diseño de la ampliación del edificio consistorial están incorporadas todas estas oficinas.

ENCARGADO DE CULTURA, SR. MARCELO RIVERA: Expone que para llevar a cabo varias iniciativas, la unidad requiere del municipio el respectivo financiamiento que asciende a \$ 13.000.000, cuyo detalle es el siguiente:

N	Eje	Programa	Publico Objetivo	Ejecución en meses	Financiamiento municipal	Otras Fuentes	Monto
1	Optimizar la gestión interna y territorial	Contratación de 01 profesional , formación, capacitación y puesta en valor de las Artes Musicales	Niños- jóvenes - adultos	10	Ítem		3.500.000
2	Fomento de las Artes y la Cultura	Edición e Impresión del Catastro de artistas, gestores y agrupaciones culturales	Jóvenes- Adultos – A mayor	04	Item		2.000.000
3	Inclusión Territorial	7 puntos culturales para nuestra comuna	Niños- jóvenes- adultos, . A Mayores	9	Item		2.000.000
N	Eje	Programa	Publico Objetivo	Ejecución en meses	Financiamiento municipal	Otras fuentes	Monto
4	Fomento de las Artes y la cultura	Reconocimiento – tesoros humanos vivos de nuestra comuna	Adultos Mayores		500.000	Caja de compensación SENAMA	
5	Fomento de las Artes y la Cultura	Escuela comunal de Folclore Grupo folclórico	Niños- jóvenes – adultos	5	2.000.000	Consejo de la Cultura autogestión	

		comunal					
	Inclusión territorial	Seminarios Escuelas de formación Capacitaciones	Niños-jovenes-adultos	5	1.500.000 traslados 1.500.000 alimentación	Consejo de la cultura	

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Señala, que esta propuesta se enviará a la SECPLA para su evaluación. Sugiere se puedan distribuir los recursos son turismo y medio ambiente. Concluye que para captar recursos se necesita agilizar las corporaciones. La cual debe contar con la autorización de las seremías de cultura y deporte.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. PABLO BARRANTES: Expresa, que cuando se habla de corporaciones, es porque se tienen que crear varias.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Le indica que sí, una de cultura, turismo y otra de deporte. Las cuales son dirigidas por un gerente.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: señala, que un gerente se puede hacer cargo de varias corporaciones.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Señala, que si no se apalancan recursos externos, será muy difícil sostener las unidades nuevas que se crearon. Esto se tiene que analizar con el presupuesto. El crecimiento del país se estima en un 2%, eso significa que el presupuesto municipal no crecerá más allá de este porcentaje. Para zanjar este punto, se solicitará a SECPLA si es factible destinar recursos a cultura.

CONCEJAL, SRA. LIDIA VALDIVIA: Pide disculpas por no estar poniendo atención, pero es por el boletín que se ha difundido, se trata de cobardes que se esconden detrás de un panfleto sin dar la cara. Le parece bien incorporar los bailes Chinos, porque tenemos un patrimonio rico en las iglesias, necesario incorporarlos como una ruta religiosa, en el escudo nacional esta la piedra de lapislázuli, si bien la mina es de privados pero la piedra la trabajan los artesanos. Cuidar la flora y la fauna, los loros trichahues son parte de nuestro patrimonio e incorporar a los privados, como son los alojamientos, definiendo rutas y el proceso de los packing.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA: Felicita a los funcionarios por el trabajo con la comunidad, propone trabajar en la ordenanza, a fin de poder promover, proteger y resguardar nuestro valor arquitectónico y patrimonio material e inmaterial. Además trabajar en la corporación y trabajar en decretar a Monte Patria como Capital de la Cultura Diaguita, a fin de darle una mayor connotación al trabajo que se está haciendo. Además de trabajar y crear la mesa de cultura interna municipal, donde puedan trabajar todos los que están en el concejo, es decir incluyendo educación, salud, turismo, medio ambiente y jurídica.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO: Felicita a Marcelo Rivera por el trabajo que está haciendo junto a su equipo, en esta ocasión quiere hacer una sugerencia, leyó todas los folletos que se le entregaron en la sesión anterior;

incluir a los cantores populares, hay en los diferentes ríos, porque en el listado sólo se incluye al Río Huatulame y Río Grande, falta incluir al Río Mostazal y Rapel. También incluir a los jóvenes, a objeto se sientan importantes en esta senda y así los estamos valorando. En cuanto a los artesanos y cantores populares, tenemos a doña Manuela en Colliguay, artesana en greda. Incluir el arpa, hacer clases de este instrumento, después de don Renato Díaz de Rapel (QEPD) y en Monte Patria el único que esta quedando es don Juan, pero no hay más, estos temas que son un aporte. Joven de Monte Patria que pinta es una eminencia, hay que considerarlo, a veces se le da más consideración a la gente de afuera, ejemplo en cantores populares salía Hernán Rojo y es de afuera. En la comuna tenemos varias riquezas naturales, como en la Tranquita hay un cementerio de indios y debería ser un sector protegido, hay cántaros de greda que sacaron de ese cementerio. A propósito, Rodrigo Lara se llevó un cántaro a La Serena, sería interesante recuperarlo, porque es de la comuna.

Comenta, que fue a Río Hurtado y quedo decepcionado, visito el sector donde están los dinosaurios, se decía que son petrificados y resulta que es de cemento y debajo de una roca hay un indio de cemento con unos palos de leña, y considera que la comuna tiene cosas más importantes que resaltar, en el Río Tulahuencito hay petrificados en las rocas, donde hay conchas y peces, inventar la ruta del tranque, etc.

ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE, SR. ROBERTO ARAYA: Solicita la palabra, considerando que tiene la oportunidad de estar en esta sesión del concejo, habla de la participación y en participación la municipalidad es bastante pobre, pero se tiene que incorporar la municipalidad, la mayoría de las cosas que se quieren hacer es con el municipio, si se quiere hacer una mesa interna, hay que participar el compromiso no está y ser parte de los cambios, lo que hay que hacer hoy día con los talleres hacia la comunidad, están trabajando en talleres en la localidad de Chañaral Alto y también lo hará en Rapel, en fin la idea es que podamos participar todos, dispone de un solo vehículo a la semana y no se puede hacer mucho, a Chañaral ha ido en su vehículo particular, porque no hay movilización. Como concejo se les invita a participar, como así mismo a los Directores municipales que se hagan parte de la opinión de la gente, eso sí con deseos de participar y que no sea una obligación.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Indica, que hay muchos funcionarios que no saben los que las unidades hacen, es por ello que se van a escuchar las exposiciones de los directores. Con esta intervención se pone término a la audiencia de cultura, valorando el trabajo realizado.

3° PUNTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO “HOGAR DE ACOGIDA AL ADULTO MAYOR DE MONTE PATRIA”

Para abordar este punto, se cuenta con la presencia del Director Jurídico Sr. Pablo Barrantes, la asesora de ese Depto. Srta. Katherine Castillo.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. PABLO BARRANTES: En primer lugar saluda a los integrantes del concejo y expone, que de acuerdo a las políticas de implementar el proyecto Hogar Municipal de Acogida del Adulto Mayor, se le ha solicitado la elaboración de un Reglamento, razón por la cual han venido al concejo a expone su contenido. La lectura de la propuesta la realizará la Srta. Katherine Castillo.

SRTA. KATHERINE CASTILLO: Da lectura al Reglamento Interno “Hogar Municipal de Acogida al Adulto Mayor de Monte Patria”, este reglamento en los primeros artículos consta de las funciones en términos generales que tendrá el hogar, la administración y su organización, cómo lo conforman, que es un comité del hogar y el equipo técnico, su función principal será de alojamiento y convivencia de adultos mayores de la comuna y derivaciones judiciales en situación de riesgo y precariedad económica, los artículos van del N° 1 al N° 25.

Alcances:

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Indica, que no se estipuló el egreso del usuario, quién hará el seguimiento, quién se lleva al adulto mayor que egresa. Sugiere considerar el ingreso y egreso, esto último lo debería autorizar el concejo, previo informe.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO: Indica, que en el Artículo 17, dice podrán y debería decir deberá.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. PABLO BARRANTES: Responde, que es voluntario, porque puede que efectivamente una persona no puede pagar.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO: Propone incorporar media jornada para otros adultos, cita como ejemplo de dos adultos mayores que viven a ambos lados del hogar, tienen techo pero no así los cuidados que necesitan.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. PABLO BARRANTES: Tendría que decir medio pupilo o media pensión, en que sólo vayan a comer.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Sugiere se incorpore en el reglamento, que se debe llevar un registro de aportes.

CONCEJAL, SRA. LIDIA VALDIVIA: Sugiere, que a futuro se considere hacer un comedor para adultos mayores.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO: Indica, que se tiene que hacer otro reglamento, porque no tiene nada que ver con la función del hogar.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Propone aprobar el reglamento con las modificaciones indicadas, somete a votación y por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión se aprueba.

4° PUNTO: APROBACIÓN COFINANCIAMIENTO PROYECTO DE REPOSICIÓN VEREDAS Y ACCESOS A CENTRO HISTÓRICO DE CARÉN.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Da lectura al Ord. N° 64 de fecha 26 de Mayo de 2014, emitido por el SECPLA, Sr. Felix Micha. Expone, que están desarrollando el proyecto “Reposición de veredas y accesos a Centro Histórico de Carén, comuna de Monte Patria”, a fin de ser postulada a etapas de diseño y posterior ejecución del Programa Concursable de espacios Públicos del MINVU año 2014 – 2015. Las bases que rigen este programa, exige como requisito de admisibilidad compromiso de aporte municipal, correspondiente al 4% del valor total de la iniciativa de inversión postulada; que en el caso particular, y sólo a modo referencial sería de \$ 12.336.000. Valor estimativo, dado que el monto total del aporte, dependerá finalmente una vez que se cuente con el diseño y presupuesto definitivo del proyecto. Se solicita al concejo, adoptar acuerdo de aprobar cofinanciamiento a Centro Histórico de Carén, equivalente al 4% del

presupuesto total de la iniciativa. Para aclarar la iniciativa se solicita la presencia del SECPLA.

Al no encontrarse don Felix Michea, concurre el funcionario que está formulando esta iniciativa, Sr. Jonathan Muñoz.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Consulta si la cantidad de \$ 12.336.000 se refieren al aporte o ese es el monto del valor total del proyecto.

SR. JONATHAN MUÑOZ: Indica, que el valor aproximado de la iniciativa es de \$ 300.000.000 y el valor que se señala en el oficio es un monto aproximado que tendrían los gastos de operación y mantención.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Aclarado la inquietud, somete a votación la aprobación de los costos de operación y mantención, equivalente al 4% del valor total de la iniciativa. Por unanimidad de los integrantes presentes en el concejo se aprueba.

5° PUNTO: APROBACIÓN GASTOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA “FONDO DE APOYO DE LA GESTIÓN EDUCACIONAL MUNICIPAL AÑO 2013”.

Para abordar este punto, concurren a la sesión del concejo los funcionarios, Jefe de finanzas del depto. de Educación, Sr. Mauricio Bravo y Director Jurídico, Sr. Pablo Barrantes.

SR. MAURICIO BRAVO: Expone que de acuerdo al Ord. N° 544 de fecha 31 de Mayo de 2014, en que se les remitió el Informe Final de los Gastos realizados en las tres iniciativas del Fagem 2013, aprobados en su oportunidad por el concejo municipal, cuyo detalle es el siguiente:

INCITIATIVA	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO	SALDO
Transporte Escolar	\$ 27.767.723.-	27.767.723.-	0
Indemnizaciones	\$ 95.897.463.-	59.160.049.-	36.737.414.-
Perfeccionamiento	\$ 27.670.575.-	27.292.137.-	378.438.-
TOTALES	\$ 151.335.761.-	114.219.909	37.115.852.-

Además presenta el detalle de los pagos realizados de la iniciativa, Pago de Transporte Escolar, que asciende a \$ 27.767.723, detalle del pago de indemnizaciones, que ascienden a \$ 59.160.049 y el detalle de los Pagos de Asignación de perfeccionamiento Docente por \$ 27.292.137. En el caso del pago de las indemnizaciones, faltaron dos personas, a las cuales no se les ha pagado, en el caso de don Ramón Marzal realizo presentación a la Contraloría y la Sra. Antonia Rojas presento Licencia Médica, por lo que se desprende que no se acogerá a retiro.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. PABLO BARRANTES: Expone, que según el informe que evacuó por la situación de don Ramón Marzal, es que no le correspondía ninguna indemnización, vino su abogado a conversar con él y debido a la discrepancia que hay, se hizo la consulta la Contraloría. La respuesta no ha llegado y se acaba de comunicar con el abogado encargado de redactar la respuesta, esta llegaría entre el miércoles o jueves y extra oficialmente señaló que la desvinculación estaba bien hecha pero no correspondía, pero también le dijo que esa opinión no era definitiva hasta que se firme la respuesta. En este punto, en caso que se le llegara a pagar a don Ramón Marzal, solicita se le incorpore en esta rendición.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Consulta por el monto que le correspondería a Ramón Marzal es caso que le pague la indemnización, se le indica que asciende a \$ 25.452.097. A su vez a la Sra. Antonia Rojas \$ 17.828.173, que al presentar licencia médica no tiene intensiones de retirarse del sistema.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA: Consulta por el plazo para pagar, se le indica que era el 31 de mayo del presente año.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Solicita dejar incluidas las dos personas que se tenían consideradas inicialmente, en caso de que la respuesta de la Contraloría no sea favorable, es muy probable que Ramón Marzal recurra a la justicia y si se pierde el juicio no se van tener los recursos para pagar.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. PABLO BARRANTES: Expresa, que si la Sra. Antonia Rojas no se acogió a retiro, ya no se puede jubilar, pese de haber conversado con ella. Por otra parte en una instancia judicial no se puede preveer el resultado judicial.

SR. MAURICIO BRAVO: Indica que los fondos los tiene que ejecutar hasta el 31 de mayo, se estuvo esperando hace bastante tiempo, se tiene que tomar la decisión en l caso de don Ramón Marzal.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Señala, que la indemnización que se les está pagando es por años de servicio, lo que esperan los profesores es una indemnización adicional.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO: Consulta, porque no le correspondería la indemnización a don Ramón Marzal.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Por los antecedentes entregados, sugiere dejar los recursos para pagar la indemnización a Ramón Marzal, en caso que contraloría responda favorable al funcionario.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. PABLO BARRANTES: Responde, porque no cumple requisitos.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Somete a la aprobación la rendición de gastos del FAGEM 2013. Por unanimidad de los concejales presentes en la sesión se acuerda aprobar.

6° PUNTO: CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA

A) CORRESPONDENCIA DESPACHADA

EMISOR	DESTINATARIO	CONTENIDO
MEMORÁNDUM Nº 2092 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2014, SECRETARÍA MUNICIPAL.	DIRECTORA(S) DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SRA. BETTY BRAVO, CON COPIA SECRETARIA CONCEJALES	REMITE ACUERDO ACERCA DE PARTICIPACIÓN DE CONCEJALES, SRA. MERY MORA Y SR. ALFONSO CORTÉS, EN 1ER. SEMINARIO REGIONAL A REALIZARSE EN ANDACOLLO.

MEMORÁNDUM Nº 2093 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2014, SECRETARÍA MUNICIPAL.	DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO, SRTA. MARIA HUERTA.	REMITE ACUERDO DEL CONCEJO ACERCA DE APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN POR LA SUMA DE \$ 3.000.000 A LA AGRUPACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES "COMPAÑEROS DE NADIE".
MEMORÁNDUM Nº 2094 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2014, SECRETARÍA MUNICIPAL.	ADMINSTRADORA MUNIICPAL, SRA. KARINA AGUIRRE CON COPIA AL ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN	REMITE ACUERDO DEL CONCEJO ACERCA DE RATIFICAR APORTE DE 50 LTS. DE COMBUSTIBLE AL CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO PALESTINO.
MEMORÁNDUM Nº 2095 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2014, SECRETARÍA MUNICIPAL.	JEFA DEPTO. SOCIAL, SRA. PERLA ZEPEDA	REMITE ACUERDO ACERCA DE AYUDA SOCIAL CONSISTENTE EN \$ 400.000 A NIAH AVALOS SEGOVIA.
MEMORÁNDUM Nº 2096 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2014, SECRETARÍA MUNICIPAL.	JEFE DEPTO. SALUD, SR. JOSE LUIS OLIVARES Y ENCARGADO DE MAQUINARIAS, SR. CARLOS JOFRÉ	SE LES ENCARGA COORDINAR Y EJEUCTAR LOS TRABAJOS QUE SE REQUIEREN PARA DEJAR OPERATIVO ESTACIONAMIENTO CESFAM CARÉN.
MEMORÁNDUM Nº 2097 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2014, SECRETARÍA MUNICIPAL.	ENCARGADO DE MAQUINARIA, SR. CARLOS JOFRÉ	SE ENCARGA PRIORIZAR SOLICITUD VECINOS DE HUANA, ACERCA DE PROLONGAR CAMINO EN 500 METROS.
ORD. Nº 27 DE FECHA 26 MAYO 2014.	CAPITAL DE CARABINEROS, SR. MIGUEL CANCINO PAEZ	CURSA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL DÍA 10 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.
CORREO ELECTRÓNICO, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2014.	SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS, SRA. MIRTHA MELENDEZ	CURSA INVITACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PARTICIPAR EN UNA DE LAS SESIONES DEL CONCEJO DEL MES DE JUNIO; 3, 10 ó 17.

B) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

	EMISOR	MATERIA	RESOLUCIÓN CONCEJO MUNICIPAL
1	Ord. Nº 329 de fecha 20 Mayo 2014, Jefe Depto. de Transito, Sra. Carmen Escobar Jofre.	Solicita aprobación de traslado de Paradero de Locomoción colectiva y de dirección de calles de la ciudad de Monte Patria.	El concejo acuerda aprobar cambio de paradero, en cuanto al cambio de dirección de calles analizar en forma integral con participación ciudadana y además considerar el proyecto rodoviario.
2	Ord. Nº 48 de fecha 23 Mayo de 2014, Director de Obras, Sr. Max Campaña	Solicita autorizar la incorporación para el período presupuestario 2015 \$ 10.000.000, para adecuación Plan regulador comuna de Monte Patria, conforme a las observaciones emitidas por Contraloría General de la República, debiéndose adecuar el instrumento formulado y volver a tramitar el informe ambiental.	Derivar a la SECPA para efectos de priorizar en la formulación del Proyecto de Presupuesto año 2015.
3	Carta sin fecha, Sr. Anibal López, Presidente Junta de Vecinos El Coipo.	Solicita apoyo jurídico para encontrar solución a problema que enfrenta socia, Catalina López Cortés, quien ha decidido recuperar metros de su propiedad que actualmente son parte de la calle 3, con ello modificará las dimensiones del camino perjudicando el ingreso de vehículos y tránsito normal.	Remitir al Director Jurídico y Director de Obras a fin de emitir informe por este caso.
4	Ord. Int. Nº 65 de fecha 26 Mayo 2014, SECPA, Sr. Felix Michea	Solicita complementar acuerdo adoptado en la Sesión Nº 52 referido a la entrega en comodato de dos retazos de terreno a Carabineros de Chile, en el sentido de indicar que el plazo del comodato será por 50 años renovables.	Se acuerda complementar acuerdo y entregar comodato por 50 años renovables.

5	Carta sin fecha, Presidenta y Secretaria Junta de Vecinos Villa Jerusalem	Solicitan se entregue en comodato sede comunitaria ubicada en la población, a objeto de postular proyectos de equipamiento.	Se deriva a la Dirección de obras, en que se solicita emitir informe acerca de esta solicitud.
6	Carta de fecha 2 Junio 2014, Sr. Waldo Villarroel Arredondo, Las Ramadas de Tulahuén.	Solicita aprobar Patente de Alcohol, correspondiente a Bodegas o Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza, que expendan al por mayor, letra "J" de la Ley N° 19.925. El objetivo de esta solicitud es poder contar con una herramienta que le permita trabajar.	Derivar a Rentas y Patentes, en razón a acuerdo que existe, se faculta a la Secretario Municipal derivar a Rentas estas solicitudes y sólo derivar al Concejo cuando se cuente con el expediente completo.

7° PUNTOS VARIOS

RESUMEN DE ACUERDOS

1. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 54 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2014. SE DEJA SIN EFECTO ACUERDO N° 6, EL QUE SE RESOLVERÁ DE ACUERDO AL INFORME QUE DEBERÁ EMITIR EL DIRECTOR JURÍDICO DE LA MUNICIPALIDAD.**
2. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR REGLAMENTO INTERNO "HOGAR MUNICIPAL DE ACOGIDA AL ADULTO MAYOR DE MONTE PATRIA", CON LOS ALCANCES REALIZADOS EN LA SESIÓN DE CONCEJO.**
3. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR COFINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN VEREDAS Y ACCESO A CENTRO HISTÓRICO DE CARÉN, COMUNA DE MONTE PATRIA", EQUIVALENTE AL 4% DEL PRESUPUESTO TOTAL DE LA INICIATIVA.**
4. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, ASUMIR COMPROMISO EN SOLVENTAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "REPOSICIÓN VEREDAS Y ACCESO A CENTRO HISTÓRICO DE CARÉN, COMUNA DE MONTE PATRIA".**
5. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR RENDICIÓN DE GASTOS SEGÚN INFORME FINAL, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA "FONDO DE APOYO DE LA GESTIÓN EDUCACION MUNICIPAL" AÑO 2013 (FAGEM), POR LA SUMA DE \$ 139.672.006.**
6. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, COMPLEMENTAR ACUERDO N° 6 ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 52 DE FECHA 6 DE MAYO DE 2014, REFERIDO A ENTREGAR EN COMODATO DOS RETAZOS DE TERRENO A CARABINEROS DE CHILE, INDICANDO QUE EL PLAZO DEL COMODATO OTORGADO SERÁ DE CINCUENTA AÑOS RENOVABLES.**

7. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR TRASLADO DE PARADERO DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA, UBICADO ACTUALMENTE EN CALLE PONIU A CALLE MONTERREY (SECTOR FLORERÍA YARISADA), DEMARCÁNDOSE EL SECTOR COMO PARADERO CON CAPACIDAD PARA DOS BUSES O MINIBUSES DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA. ADEMÁS EN ESE SECTOR NO SE PODRÁ ESTACIONAR EN UN RANGO DE 100 METROS, A OBJETO DE DEJAR EXPEDITA LA VÍA PARA EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS PARTICULARES Y LOCOMOCIÓN COLECTIVA.**
- EN LO QUE RESPECTA AL CAMBIO DEL SENTIDO DE LA DIRECCIÓN DE CALLES, SE SOLICITA QUE LA PROPUESTA CONSIDERE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL, INCLUYENDO EL FUTURO RODOVIARIO Y QUE ESTA PROPUESTA CONTEMPLE LA VALIDACIÓN DE LA COMUNIDAD.**

8. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR USO DEL VEHÍCULO MUNICIPAL DESTINADO AL CONCEJO, PARA QUE SEA OCUPADO POR LA UNIDAD DE CULTURA.**

Siendo las 14:20 Hrs., se pone término a la sesión.



**JUAN CARLOS CASTILLO BOLET
ALCALDE Y PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**



**BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIA DEL CONCEJO
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**